

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Inspección General

ORDEN (R) N° 67 /

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) Comisión de Servicio al extranjero del infrascrito, por siete (07) días, a contar del 12.OCT.015.
- b) La Orden General N° 1988, de fecha 30.OCT.003, de la Inspección General, que regula sobre subrogaciones.
- c) La facultad que me confieren la Ley y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

ORDENO:

1° El Prefecto General don Darío ORTEGA MORENO, Subdirector Operativo, subrogará la Dirección General en el período antes indicado, sin perjuicio de las funciones que le impone el ejercicio de su cargo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

FFS/ffs

Distribución:

- Subdirecciones (1)
- Jepers. (1)